



Expediente N° 2024-10-3-0003229

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2024103.0003229

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 / DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Asunto: REGIONAL 3 REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 09 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO MARZO 2024 - MAYO 2024 REFERENTE A LA LICITACIÓN CVU M/83 "MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO EN RUTA 44, TRAMO: RUTA 26 - RUTA 6", EMPRESA CONSTRUCTORA MELITER S.A.-

Fecha iniciado: 10/07/2024 11:20:31

Fecha valor: 10/07/2024

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
-------------------	---------	---------	---------------	-------	-----------------	--------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
----------	-------------	----------------	-------------------

MARIA NOELIA CLARK

De: LEIDY MELLO
Enviado el: miércoles, 10 de julio de 2024 09:16
Para: MTOP - Unidad Administracion Documental
Asunto: REGIONAL 3 ENVÍA DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO
Datos adjuntos: Elevación ITGA - 09 M83.pdf; ITGA 9.pdf

Categorías: Noe

Buen día; se adjunta documentación para ingreso.

Saludos
Leidy Mello



Sr. Director de Obra
Ing.: Gustavo Tettamanti
Presente:

***Ref.: Obra Licitación M/83 “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6”
Período marzo, abril y mayo 2024***

Informe Trimestral de Gestión Ambiental 9

Por la presente elevamos a Ud. *ITGA* elaborado para la obra de referencia, correspondiente al período: marzo, abril y mayo 2024.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pereyra Joel', is written over a horizontal line.

Ing.: Carlos Pereyra
Meliter S.A.



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

*Obra Licitación M/83 “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta
44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6”*

Período marzo, abril y mayo 2024.

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Pereyra Dorell', is written over a horizontal blue line.

Técnico Ambiental
Ing. Carlos Pereyra

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



Contenido

1-	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA	4
2-	ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES	5
3-	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS	5
4-	GESTION DE CANTERAS	5
5-	REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL	6
5.1.	LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS.....	6
5.2.	RESIDUOS DOMESTICOS.....	6
5.3.	RESIDUOS ESPECIALES	7
5.4.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.....	7
5.5.	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	8
5.6.	LAVADO DE MAQUINARIA	8
5.7.	DERRAMES	8
5.8.	LISTADO DE PROVEEDORES.....	8
5.9.	CAPACITACIONES	8
5.10.	CONTINGENCIAS OCURRIDAS	9
6-	INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES.....	9
7-	FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA	9
8-	PERSONAL AFECTADO A LA OBRA.....	9
9-	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	9
10-	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL.....	9
11-	AUDITORIAS AMBIENTALES	10
12-	CONTINGENCIAS	10
	ANEXOS.....	10

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



1- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA

En el periodo de referencia se realizaron tareas de mantenimiento y reparaciones menores de baches en el tramo.

Ubicación del campamento.

El obrador se ubica en el predio privado localizado en el padrón 15830 de la 6ª sección catastral del departamento de Cero Largo.

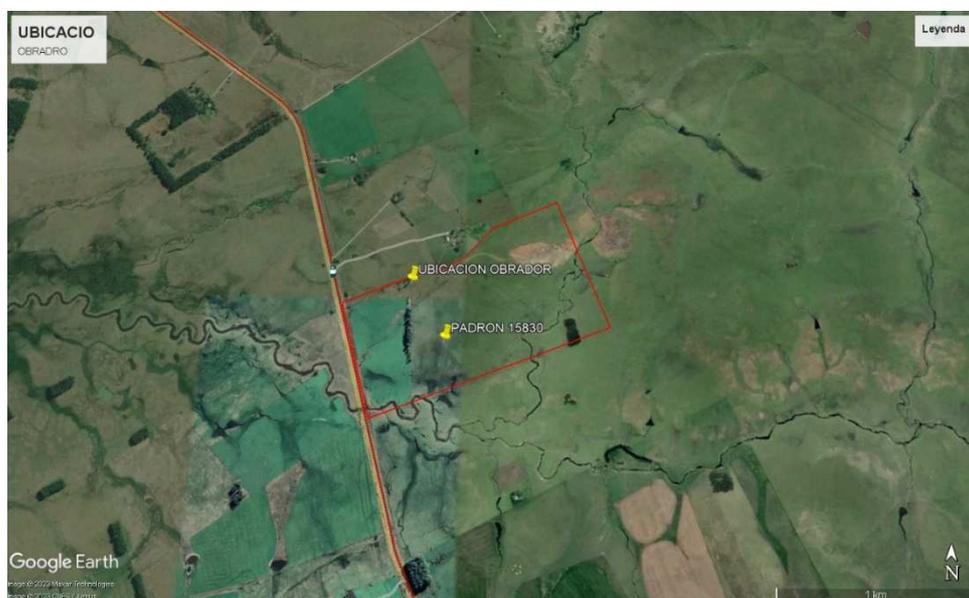
El obrador cuenta con 2 baños químico, uno para uso exclusivo de mujeres, los mismos son desagotados y limpiados por la empresa El Raval quien suministra los baños químicos.

Se dispone de contenedores acondicionados para: oficina técnica y administración, 1 comedor y lugar de resguardo para el personal, pañol, recinto para almacenamiento de productos químicos, estacionamiento para vehículos y estacionamiento para equipos.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

El suministro de energía eléctrica es a través de generador a gas oil de 15 Kva.

El recinto para productos químicos consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo a la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes, así como también estarán disponibles en oficina administrativa.



Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



Figura 1: Ubicación del obrador

Se instalaron junto al comedor 3 recipientes para disposición temporal de residuos asimilables a domésticos, generados en el obrador (papel, plástico y orgánico), los mismos son vaciados a medida que se requiere y los residuos son llevados por personal de la empresa al vertedero municipal de la zona, se adjuntan registros en anexos.

2- ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se realizaron actualizaciones de los documentos ambientales, siguen vigentes los siguientes:

PGA documento PL - C02 -18 versión 01

PACo documento PL_D01_04 versión 03

3- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS

Para esta obra se requirió el uso de materiales granulares tanto para el recargo de bases y sub bases como también para la ejecución de los tratamientos superficiales, por tal motivo se explotaron las siguientes canteras:

- Padrones N° 11295 y 11296, de la 8ª sección catastral del departamento de Rivera

Se adjuntan en anexos la resolución ministerial con las correspondientes AAP y AAO.

- Padrón N° 6727, de la 1ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

Se adjuntan en anexos las resoluciones ministeriales con las correspondientes AAP y AAO.

4- GESTION DE CANTERAS

En el periodo de referencia se explotaron las siguientes canteras:

- Padrones N° 11295 y 11296, de la 8ª sección catastral del departamento de Rivera

(se adjuntan copias de las resoluciones ministeriales en anexos).

- Padrón N° 6727, de la 1ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

Se adjuntan en anexos las resoluciones ministeriales con las correspondientes AAP y



AAO.

5- REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL

5.1. LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS

En el periodo de referencia se contó con baños químicos los cuales fueron limpiados y desagotados por la empresa El Raval, según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	CANTIDAD DE BAÑOS	N° REMITO
05/03/2024	2	8789
12/03/2024	2	9205
19/03/2024	2	9221
03/04/2024	2	9238
09/04/2024	2	9303
16/04/2024	2	9320
23/04/2024	2	9336
30/04/2024	2	9405
07/05/2024	2	9420
10/05/2024	2	9378
14/05/2024	2	9431
21/05/2024	2	9444

5.2. RESIDUOS DOMESTICOS

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, con la identificación correspondiente.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
 E-mail: meliter@meliter.com.uy
 SitioWeb: www.meliter.com.uy



Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de la zona según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	TIPO DE RESIDUOS	Nº REMITO
01/03/2024	Orgánico/Plástico/papel y cortón	39568
07/03/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	39569
15/03/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	39570
21/03/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	39571
06/04/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	57001
12/04/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	57002
19/04/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	57003
30/04/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	57004
07/05/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	57005
15/05/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	57006
24/05/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	57007

5.3. RESIDUOS ESPECIALES

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones, en el periodo de referencia no se realizaron envíos para disposición final.

5.4. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Los mantenimientos de los equipos de obra se realizan por personal del área de mantenimiento mecánico de la empresa que cuenta con todos los elementos de contención para realizar dichos mantenimientos. Los mismos cuentan con bandejas de contención para posibles derrames, así como también con recipientes para disponer los residuos que se generen de los mantenimientos y servicios los que son trasladados por ellos al depósito de Canelones donde luego se realiza disposición final con empresas habilitadas por Dinacea.

En el periodo de referencia no se realizaron servicios a equipos afectados a esta obra.



5.5. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

El abastecimiento de combustible se realiza mediante camión surtidor de estación de servicio de la ciudad de Melo, directamente en cada equipo, en el obrador no se cuenta con depósito de combustible. En el periodo de referencia las cargas fueron las siguientes:

Fecha	Obra	Lugar	Combustible	Codigo / Matricula	Litros Cargados
2024-05-29 10:25	RUTA 44	DISA MELO	GasOil	14063	48
2024-05-03 13:40	RUTA 44	DISA MELO	GasOil	14063	46
2024-04-18 14:28	RUTA 44	DISA MELO	GasOil	14063	63
2024-04-02 13:39	RUTA 44	DISA MELO	GasOil	14063	45
2024-03-14 09:02	RUTA 44	DISA MELO	GasOil	14063	55
2024-03-01 15:24	RUTA 44	DISA MELO	GasOil	14063	58

5.6. LAVADO DE MAQUINARIA

En el periodo de referencia no se realizó lavado de equipos ni máquinas de obra.

5.7. DERRAMES

En el periodo de referencia no se registraron derrames que debieran ser tratados.

5.8. LISTADO DE PROVEEDORES

En el periodo de referencia se registra el siguiente listado de proveedores relacionados con la obra:

- **Estación de servicio Disa de la ciudad de Melo**, suministro de gas oil.
- **El Raval**, suministro y mantenimiento de baños químicos

5.9. CAPACITACIONES

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
 E-mail: meliter@meliter.com.uy
 SitioWeb: www.meliter.com.uy



En el periodo de referencia no se realizaron capacitaciones al personal y se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente.

5.10. CONTINGENCIAS OCURRIDAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser tratadas.

6- INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

No aplica para el periodo de referencia.

7- FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA

En el periodo de referencia solo se cuenta con un camión utilitario para las tareas de mantenimiento, marca JMC código interno 14063.

8- PERSONAL AFECTADO A LA OBRA

Al final del periodo de referencia se cuenta con un total de 1 operario afectado a la obra.
En anexos se adjunta nómina.

9- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En el periodo de referencia no se realizaron capacitaciones al personal y se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente.

10- INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



En el periodo de referencia se ha tenido interacción con la comunidad local, en especial con la población de Melo, ya que el personal de obra reside temporalmente en Melo en casa que la empresa alquiló con ese fin.

En el periodo de referencia no se han registrado quejas ni reclamos de la población ni de vecinos cercanos a la obra.

11- AUDITORIAS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se recibió ninguna Auditoría Ambiental.

12- CONTINGENCIAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser contenidas.

ANEXOS

- Acta de replanteo
- Habilitación de canteras
- Remitos de limpieza de baños químicos
- Remitos de disposición de residuos
- Nóminas de personal

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

ACTA DE REPLANTEO DE OBRAS

OBRA: Contrato M/83 "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 44 tramo: Ruta 26 – Ruta 6"

En la ciudad de Melo el 1 de marzo de 2022, se reúnen por una parte el Ing. Gustavo Tettamanti en su carácter de Director de Obra en representación de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ing. Francisco Soares de Lima en representación de la empresa Meliter S.A., se procede a labrar la presente acta como constancia del replanteo del Contrato denominado M83 - "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6".

No habiendo objeciones de ninguna de las partes respecto a lo especificado en los planos, pliegos y demás documentos, se procede a dar por iniciado el contrato, corriendo a partir de la fecha los plazos para los trabajos contratados, debiendo el contratista mantener en todo momento condiciones de circulación seguras para el tránsito.

Para constancia, se labran cuatro ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados, haciéndose entrega de un ejemplar al representante de la empresa y tres ejemplares al representante de la Dirección Nacional de Vialidad.

Ing. Francisco Soares de Lima
Representante Técnico
p/ MELITER S.A.

Ing. Gustavo Tettamanti
Director de Obras
p/ DNV-MTOP



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2021/003750
R.M. 208/2022

Montevideo, 23 FEB. 2022

VISTO: la comunicación realizada por MELITER S.A. respecto de su proyecto de extracción de material granular basáltico, ubicado en los padrones N° 11.295 y 11.296, de la 8ª sección catastral del departamento de Rivera (Exp. 2021/36001/003750);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 14 de diciembre de 2021, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales de fecha 24 de enero de 2022, y del certificado de clasificación de igual fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que según informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales de 24 de enero de 2022, dicho proyecto no requiere realizar actividades preparatorias para su ejecución, por lo que habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes

de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER S.A. (RUT 214671920017), respecto de su proyecto de extracción de material granular basáltico, ubicado en los padrones N° 11.295 y 11.296, de la 8ª sección catastral del departamento de Rivera.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda variación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y eventual aprobación.
- b) Deberá notificar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental la fecha de inicio de ejecución del proyecto.
- c) Toda vez que se requiera trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo, se deberán colocar materiales impermeables o absorbentes de hidrocarburos debajo del sitio, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación, que actúen de contención en caso de derrame.
- d) En caso de generarse residuos categoría I, sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado.
- e) Los camiones deberán circular por ruta con lonas que cubran su caja.
- f) Se deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, para su aprobación, dentro de 2 (dos) meses de finalizada la ejecución del proyecto, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y fase de clausura, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación



Ministerio
de Ambiente

previa al inicio de la actividad, durante la actividad y la posterior al abandono.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 36 (treinta y seis) meses, contados a partir del día siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, para un volumen total de hasta 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de material granular basáltico medida en banco.

4º. Previénese a la interesada que la presente autorización quedará sin efecto, si no se inicia la ejecución del proyecto dentro del plazo legal previsto por el artículo 608 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (dos años, contados a partir de la notificación).

5º. Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

6º. Notifíquese al interesado, y comuníquese a la Intendencia de Rivera, a la Junta Departamental de Rivera, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Nacional de Minería y Geología, del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.

Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 11 JUN. 2021

Expte. 2021/003087
R.M. 413/2021

VISTO: la comunicación realizada por MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida para obra pública, ubicado en el padrón N° 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo (Exp. 2021/14000/003087);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 28 de abril de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, firmado el 12 de mayo de 2021 y del certificado de clasificación firmado el día 13 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y

24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida, ubicado en el padrón N° 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;
- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;



Ministerio
de Ambiente

- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado;
- f) el plan de voladuras queda limitado a la detonación de una carga máxima de 35 kg (treinta y cinco kilogramos) de explosivo por elemento retardador; y
- g) dentro del plazo de 60 (sesenta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y posterior al abandono, así como el volumen de material retirado.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para extracción y trituración un volumen de hasta 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) de roca medidos en banco.

4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Cerro Largo. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



Adrián Peña
Ministro de Ambiente

39568

NOTA DE ENTREGA

MELITER S.A.
 Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
 Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

LSQALSQALSQA

Cliente / Operario: M. TEJERA DIA MES AÑO
 Dirección: BASURERO MUNICIPAL 1 03 24

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		BOLSA R. ORGANICO	ORANGE	BASURERO
1		BOLSA NYLON	PANEL	MUNICIPAL
1		BOLSA CARION	R.T.	

M. TEJERA Firma Chofer
 Firma Receptor
 Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

39569

NOTA DE ENTREGA

MELITER S.A.
 Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
 Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

LSQALSQALSQA

Cliente / Operario: M. TEJERA DIA MES AÑO
 Dirección: BASURERO MUNICIPAL 07 03 24

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		BOLSA R. ORGANICO	ORANGE	BASURERO
1		BOLSA NYLON	PANEL	MUNICIPAL
1		BOLSA PAPA / CARION	R.T.	

M. TEJERA Firma Chofer
 Firma Receptor
 Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

39570

NOTA DE ENTREGA

MELITER S.A.
 Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
 Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: TECHERA DIA MES AÑO
 Dirección: BAZURERO MUNICIPAL 15 03 24

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		BOLSA R. ORGANICOS	OBRAO	Bazurero
1		BOLSA NYLON / PLASTICO	PAPER	Municipal
1		BOLSA CARTON / PAPEL	R7.	

Firma Chofer _____ Firma Receptor _____ Firma Capataz _____

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36096) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

39571

NOTA DE ENTREGA

MELITER S.A.
 Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
 Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: H. TECHERA DIA MES AÑO
 Dirección: BAZURERO MUNICIPAL 21 03 24

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		BOLSA R. ORGANICOS	OBRAO	Bazurero
1		BOLSA NYLON	PAPER	Municipal
1		BOLSA PAPEL / CARTON	R7.	

H. TECHERA
 Firma Chofer _____ Firma Receptor _____ Firma Capataz _____

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36096) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



MELITER S.A.

LSQALSQA LSQA

57001

NOTA DE ENTREGA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Mazie Techeza DIA MES AÑO
 Dirección: Bazuzero municipal. 6 4 24

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsas con nylon	Obzate	Bazuzero
2		Bolsas con residuos organicos	Ramal municipal	
			R7	

Mazie Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 53.001 AL 63.000 x 2 - 10/2023 (39377) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



MELITER S.A.

LSQALSQA LSQA

57002

NOTA DE ENTREGA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: M. Techeza DIA MES AÑO
 Dirección: Bazuzero municipal. 12 4 24

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con e. organicos	Obzate	Bazuzero
2		Bolsas con papeles.	Ramal municipal	

Mazie Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 53.001 AL 63.000 x 2 - 10/2023 (39377) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

57003

NOTA DE ENTREGA

MELITER S.A.
 Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
 Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

LSQALSQA LSQA

Cliente / Operario: Maria Techeza DIA MES AÑO
19 4 24

Dirección: Bazuzero municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
3		Bolsas con plasticos.	Obra de	Bazuzero
2		Bolsas con carton.	Bazuzero	municipal

Maria Techeza Firma Chofer Firma Receptor Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 53.001 AL 63.000 x 2 - 10/2023 (39377) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

57004

NOTA DE ENTREGA

MELITER S.A.
 Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
 Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

LSQALSQA LSQA

Cliente / Operario: M. Techeza DIA MES AÑO
30 4 24

Dirección: Bazuzero municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsas con p. organicos	Obra de	Bazuzero
1		Bolsa con nylon	Bazuzero	municipal

Maria Techeza Firma Chofer Firma Receptor Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 53.001 AL 63.000 x 2 - 10/2023 (39377) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

57005

NOTA DE ENTREGA



MELITER S.A.

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy



Cliente / Operario: Maria Techeza
 Dirección: Veduggia municipal

DIA	MES	AÑO
7	5	24

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsas con 2 orgánicos	Origen Panel	Destino Veduggia municipal
1		Bolsa con nylon.		

Maria Techeza
Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 53.001 AL 63.000 x 2 - 10/2023 (39377) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

57006

NOTA DE ENTREGA



MELITER S.A.

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy



Cliente / Operario: Maria Techeza
 Dirección: Basuzero municipal

DIA	MES	AÑO
15	5	24

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con carton	Origen	Basuzero
1		Bolsa con nylon	Panel	municipal
1		Bolsa con 2 orgánicos.	P7.	

Maria Techeza
Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 53.001 AL 63.000 x 2 - 10/2023 (39377) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 43147847

Fecha de Cargo: 03/2024

Página: 1/1

Número Obra: 0000999925525

Dirección: tramos de Ruta 26 y Ruta

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
0000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	0000003762654	00214671920017	MELITER SA ITTALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal										Ocupado		Datos Registrales								
AL	CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto	Cat	Días	Journal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	Fecha Nacimiento	S	N	DD/MM/AAAA	Fecha Ingreso	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T
1	1	DO	27624267	PEREZ	1	9	1	2704.83	807.15	3511.98	17	25	N	2	1	99	18/09/1968	1	1	18/02/2015	15					N
1	1	DO	27624267	PEREZ						1031.6																

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

4543.58

Total Monto

4543.58

AL - Acumulación Laboral

Cpto - Concepto

Cat - Categoría

SS - Seguro Salud

AF - Asignación Familiar

DD - Día

MM - Mes

AA - Año

S - Sexo

N - Nacionalidad

VF - Vinculo Funcional

CB - Causal Baja

T - Topcada

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 43147847

Fecha de Cargo: 04/2024

Página: 1/1

Número Obra: 0000999925525

Dirección: tramos de Ruta 26 y Ruta

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
0000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	0000003762654	00214671920017	MELITER SA ITTALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal										Ocupado		Datos Registrales							
AL CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto	Cat	Días	Journal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	DD/MM/AAAA	S	N	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T		
1	1	27624267	PEREZ	1	9	1	2783.81	830.77	3614.58	17	25	N	2	1	99	18/09/1968	1	1	18/02/2015	15				N	
1	1	27624267	PEREZ						1061.77																

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

Total Monto

AL - Acumulación Laboral

Cpto - Concepto

Cat - Categoría

SS - Seguro Salud

AF - Asignación Familiar

DD - Día

MM - Mes

AA - Año

S - Sexo

N - Nacionalidad

VF - Vinculo Funcional

CB - Causal Baja

T - Topcada

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 43147847

Fecha de Cargo: 05/2024

Página: 1/1

Número Obra: 0000999925525

Dirección: tramos de Ruta 26 y Ruta

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
0000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	0000003762654	00214671920017	MELITER SA ITTALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal										Ocupado		Datos Registrales								
AL	CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto	Cat	Días	Journal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	Fecha Nacimiento	S	N	DD/MM/AAAA	Fecha Ingreso	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T
1	1	DO	27624267	PEREZ	1	9	1	2783.81	830.77	3614.58	17	25	N	2	1	99	18/09/1968	1	1	18/02/2015	15					N
1	1	DO	27624267	PEREZ						1061.77																

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

4676.35

Total Monto

4676.35

AL - Acumulación Laboral

Cpto - Concepto

Cat - Categoría

SS - Seguro Salud

AF - Asignación Familiar

DD - Dia

MM - Mes

AA - Año

S - Sexo

N - Nacionalidad

VF - Vinculo Funcional

CB - Causal Baja

T - Topcada



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Melo, 9 de julio de 2024

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

ORGANO DE CONTROL

Contrato CVU

Ing. José MARTUCCI

Presente.

Se eleva para su tramitación Informe Trimestral de Gestión Ambiental 09 marzo 2024 – mayo 2024, de la Obra: Licitación CVU M/83: “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6”, ejecución por la empresa MELITER S.A.

El presente ITGA fue presentado fuera de plazo.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

M.T.O.P. – D.N.V.

Ing. Gustavo TETTAMANTI
DIRECTOR DE OBRA

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933
Rincón 575, Montevideo - Uruguay

MTOP	EXPEDIENTE N° 2024-10-3-0003229
Oficina Actuante:	DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
Fecha:	10/07/2024 11:25:44
Tipo:	Enviar

Se envia al Órgano de control de Contratos CVU para su prosecución.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-10-3-0003229-MAIL.pdf	Sí
2	2024-10-3-0003229-ITGA 9.pdf	Sí
3	2024-10-3-0003229-Elevación ITGA - 09 M83.pdf	Sí

Firmante:
CLARK ARÉVALO, MARIA NOELIA

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2024-10-3-0003229
Oficina Actuante:	DNV - DIV. MANTENIMIENTO 10/003/10022000
Fecha:	12/07/2024 13:50:00
Tipo:	Informar

Con lo informado por la DDOO pase a Gestión Ambiental para conocimiento y posterior remisión a CVU.

Firmante:
MARTUCCI MORRONE, JOSE

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2024-10-3-0003229
Oficina Actuante:	DNI - DPTO. CALIDAD AMBIENTAL, LABORAL Y DE MATERIALES 10/003/10010000	
Fecha:	19/07/2024 11:46:26	
Tipo:	Enviar	

Se solicita a la empresa contratista realizar las siguientes actualizaciones/aclaraciones:

- Entregar autorizacion para ubicacion de obrador en padron 15830 de Cerro Largo (en ITGA N°7 dice que esta en los anexos pero no se encontro).
- Aclarar que en PGA no se declaro como ubicacion del obrador el padron 15830, sino el ubicado en calle Garibaldi.
- El agua de los grifos en baño y comedor de donde proviene?
- Asociado al contrato esta la planta asfáltica que se uso para la carpeta asfáltica, pero en el ITGA no se menciona. Además informar cuando se realizaron monitoreos y para cuando se prevé realizar uno nuevo.
- Hay planta de trituracion para la cantera de piedra partida del padrón 6727?, mencionar cuales son las medidas para reducir emisiones de polvo.
- Tambien se recomienda para cada cantera informar de la cantidad extraida de material en cada uno de los padrones.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Melo, 3 de agosto de 2024.

MELITER S.A.

Ing. Carlos Pereyra

Referencia:

Licitación CVU M/83 "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 44 tramo: Ruta 26 – Ruta 6"
se envía el siguiente comunicado de obra:

COMUNICADO DE OBRA - N°7

Asunto: Informe Trimestral de Gestión Ambiental N°9

Por la presente se notifica las observaciones que surgen del Informe Trimestral de Gestión Ambiental N°9, donde se solicita a la empresa contratista realizar las siguientes actualizaciones/aclaraciones en el próximo Informe Trimestral de Gestión Ambiental:

- Entregar autorización para ubicación de obrador en padrón 15830 de Cerro Largo (en ITGA N°7 dice que está en los anexos pero no se encontró).
- Aclarar que en PGA no se declaró como ubicación del obrador el padrón 15830, sino el ubicado en calle Garibaldi.
- El agua de los grifos en baño y comedor de donde proviene?
- Asociado al contrato esta la planta asfáltica que se usó para la carpeta asfáltica, pero en el ITGA no se menciona.
- Además informar cuando se realizaron monitoreo y para cuando se prevé realizar uno nuevo.
- Hay planta de trituración para la cantera de piedra partida del padrón 6727?, mencionar cuales son las medidas para reducir emisiones de polvo.
- También se recomienda para cada cantera informar de la cantidad extraída de material en cada uno de los padrones.

Sin otro particular, saluda atentamente,

M.T.O.P. – D.N.V.

Ing. Gustavo TETTAMANTI
DIRECTOR DE OBRA

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933
Rincón 575, Montevideo - Uruguay

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2024-10-3-0003229
Oficina Actuante:	DNI - DIV. REGIONAL 3 10/003/10031Z03	
Fecha:	22/08/2024 15:16:24	
Tipo:	Informar	

Se procede a notificar a la empresa contratista mediante el Comunicado de Obra N°7 los items indicados en el folio N°36 para ser incorporados en los proximos Informes Trimestrales de Gestión Ambiental.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-10-3-0003229-2024083 M83 Comunicado de Obra N°7_signed.pdf	Sí

Firmante:	
SORRIBAS, SANTIAGO	

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2024-10-3-0003229
Oficina Actuante:	DNI - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000	
Fecha:	26/08/2024 12:29:39	
Tipo:	Enviar	

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Con lo informado precedentemente por la Dirección de Obra del contrato M/83 "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6", se eleva a la Dirección General de Secretaría con destino al Asesor del Sr. Ministro, Ing° Carlos González, sugiriendo la remisión de estos obrados a la Corporación Vial del Uruguay (CVU).

Actuante:
GONZALEZ, ADRIANA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2024-10-3-0003229
Oficina Actuante:	DNI - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000	
Fecha:	26/08/2024 15:23:09	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	26/08/2024 15:23:06	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2024-10-3-0003229
Oficina Actuante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	27/08/2024 11:52:01	
Tipo:	Enviar	

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

27 de agosto de 2024

Por instrucción del Sr. Asesor Ing. Carlos O. González se sugiere continuar adelante con el proceso, remitiendo estos obrados a la Corporación Vial del Uruguay S. A. a los efectos de proceder a su trámite. ----

Firmante:
GIMENEZ, JUAN FRANCISCO

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2024-10-3-0003229
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	27/08/2024 11:57:50	
Tipo:	Enviar	

DIRECCIÓN GENERAL

Pase a Administración Documental.

Teniendo en cuenta los informes precedentes, se remiten estas actuaciones a la CVU S.A., para la prosecución del trámite correspondiente.

Firmante:
SOLER MALLO, GRACIELA RITA

MTOP	EXPEDIENTE N° 2024-10-3-0003229
Oficina Actuante:	DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
Fecha:	27/08/2024 12:45:42
Tipo:	Enviar

Pase a la Corporacion Vial del Uruguay SA

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN